

ACTA N° 01/15

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 14 DE ENERO DE 2015**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
Dª. Gema Almudena Bartolomé Peña
D. José Luis Córdoba González
Dª. Diana García Ávila
Dª. Susana González Pierrad
D. Ángel González Ruiz
Dª. María Guerrero Ramos
Dª. María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. Adrián Montesinos López
D. Alberto Muiños Paredes
Dª. Cecilia Palau Andrada
Dª. Natalia Páramo Neyra
D. Alfonso Rey Martín
D. Pedro Rodríguez Alonso
D. César Luis Rodríguez Terán

Dª. Susana Simón Tenorio

Dª. Amanda Terrón García

Dª. Mª Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez
Dª. Aída Escamilla Cámara
D. Pedro González Zerolo

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada
Secretario del Distrito.

A las 14:39 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

1. Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa sobre el cese y el nombramiento de vocal vecino del grupo municipal Izquierda-Los Verdes.

El **Secretario** informa que de conformidad con los artículos 7, 38, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, por decreto de la Alcaldesa de 16 de diciembre de 2014, a propuesta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, se dispuso el cese de don Bernardo José Llamas Verna como vocal vecino del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y el nombramiento de don Adrián Montesinos López como vocal vecino de esta misma Junta Municipal.

Notificado el nombramiento se ha verificado por don Adrián Montesinos el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el Reglamento Orgánico de los distritos para la toma de posesión, habiendo realizado las correspondientes declaraciones en la Secretaría del Distrito, por lo cual no habría inconveniente para pasar al siguiente punto del orden del día.

2. Toma de posesión del vocal vecino del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes D. Adrián Montesinos López.

El **Sr. Concejal Presidente** da lectura a la fórmula por la que se pregunta al nuevo vocal vecino si jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente con sus obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. El **Sr. Montesinos** manifiesta su promesa, con expresa declaración de hacerlo por imperativo legal y sin renunciar a sus principios republicanos.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición número 2015/0003476 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano competente a la colocación de contenedores para el reciclaje de aceite doméstico usado a las puertas de los supermercados del distrito o junto a los contenedores de reciclado de papel y vidrio.

Doña Diana García, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, señala que el aceite usado es uno de los residuos domésticos más contaminantes y sobre todo es nefasto para el medio ambiente acuático. Aunque su reciclaje es muy sencillo, normalmente acaba desecharse por el fregadero o el inodoro de los domicilios.

Actualmente los vecinos de Fuencarral-El Pardo que quieran reciclar su aceite usado deben acudir al punto limpio del Distrito, pero hay vecinos que han de usar desplazarse hasta allí en coche. Adicionalmente existen puntos de recogida móviles, pero aún así es insuficiente y con frecuencia se encuentran botellas o tarros con aceite cerca de los contenedores de vidrio y papel.

En su opinión, el reciclaje del aceite usado se podría fomentar fácilmente colocando contenedores similares a los ya existentes para el papel o el vidrio a las puertas de los supermercados del Distrito o junto a los contenedores de papel y vidrio, y en este sentido proponen la adopción de este acuerdo.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del grupo municipal Popular, indica que la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos establece en su artículo 59 la posibilidad de que los ciudadanos puedan desprenderse de forma gratuita de los aceites usados de origen doméstico a través de la red de puntos limpios fijos, un total de 16 de Madrid, o bien en las 222 ubicaciones de los puntos limpios móviles distribuidos en todo el término municipal.

Concretamente, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo la recepción del aceite usado de origen doméstico se puede realizar en el punto limpio del Distrito, ubicado en la calle Úbeda con vuelta a Isla de Arosa, de lunes a sábado de 8 a 20 horas y domingos y festivos de 9 a 14 horas. Los días 24 y 31 de diciembre de 8 a 14 horas y los días 25 de diciembre y 1 y 6 de enero se encuentra cerrado.

Asimismo se puede depositar en la red de puntos limpios móviles del Distrito que se ubican en distintas calles, entre otras, Nuestra Señora de Valverde, avenida del Cardenal Herrera Oria, Monforte de Lemos, calle Nuria, Monasterio de Silos, y en Afueras a Valverde.

Así, hasta un total de veintiuna localizaciones, en distintos días y horarios. Para consultar los lugares, días y horario, cualquier ciudadano puede hacerlo accediendo a la página web municipal, madrid.es o bien a través del teléfono 010.

La solución planteada de colocar contenedores de recogida de aceite usado no se contempla, puesto que con el sistema actual se garantiza que la recogida se realice bajo la supervisión de personal del punto limpio, mientras que si fuesen colocados en la vía pública podría ocasionar que fuesen, en lugar de puntos limpios, puntos con restos de aceite vertido en la vía pública.

Concluye que los datos aportados demuestran que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los ciudadanos una extensa red de puntos de recogida de aceite de uso doméstico, en la totalidad del Distrito, lo que le parece más que suficiente para que aquellos ciudadanos que tenga voluntad de reciclar el aceite se puedan acercar a estos lugares, razones estas por las que no apoyarán la proposición.

Don José Luis Córdoba, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia y **doña María Guerrero**, portavoz del grupo municipal Socialista anuncian que fijarán posición de voto al final del debate, si bien esta última manifiesta en nombre del grupo Socialista su bienvenida al Sr. Montesinos, en la seguridad de que realizará un buen trabajo en esta Junta Municipal, que repercutirá en los vecinos.

Doña Diana García pone de manifiesto lo que considera una insuficiencia de puntos fijos y móviles. Esta situación se podría llevar a cabo de la misma manera que hay contenedores para papel, contenedores para plásticos, para vidrio, etcétera; es decir, echar el aceite doméstico usado por el fregadero, que es por donde lo echan la mayoría de las personas, causa un importante impacto en el medio ambiente. En España se estima que dos tercios de este residuo acaba en las alcantarillas, de manera que ocasiona diversos perjuicios como atascos en las tuberías, trabajo extra para las plantas de tratamiento de aguas residuales y contribuye a la reproducción de bacterias potencialmente nocivas en las tuberías con el consiguiente aumento de plagas urbanas.

Añade que en total, en España se mueven unos 180 millones de litros de aceite vegetal usado anualmente. Si este residuo llega a los ríos se forma una película superficial que afecta al intercambio de oxígeno y afecta a los seres vivos del ecosistema. Hemos oído muchas veces que un litro de aceite contamina mil litros de agua. El principal problema reside en la contaminación de las aguas residuales urbanas, realmente. La grasa, debido a sus características aglutinantes, genera bolos que producen importantes atascos en las cabeceras de las canalizaciones de la red

de aguas residuales. Estos biorresiduos son caldo de cultivo para la multiplicación de gérmenes que inciden negativamente en la salud de la población.

Por otra parte, indica que no todas las personas tienen medios de transporte para poder moverse a los puntos limpios fijos, y que este es un Distrito muy amplio y con muchísima población. Considera que debería haber más información en la página web en relación a los horarios, que sí que existe pero debería de potenciarse y publicitarse más dicha información para que todos los vecinos fueran conscientes de que pueden reciclar el aceite usado, porque esta posibilidad es poco conocida.

Volviendo a la explicación técnica anterior, explica que bolos de biorresiduos, el concentrado de grasa debe ser incinerado, y esto conlleva un elevado coste en el transporte y además de tener que trasladarlo a un gestor autorizado. Si son enterrados se convierten en un poderoso agente contaminante de las aguas subterráneas limpias existentes en el subsuelo. y todo esto supone un importante coste económicos para los hogares.

En resumen, los beneficios ambientales del reciclaje del aceite doméstico son la eliminación de un residuo altamente contaminante del agua, la reutilización del agua depurada, el abaratamiento en la depuración de aguas residuales, la reducción en la degradación y obstrucción de los sistemas de saneamiento, la disminución de la probabilidad de proliferación de microorganismos dañinos para la salud y la reducción de la dependencia energética con el exterior. Todos estos son beneficios que podrían obtenerse si se pusieran estos contenedores al lado de centros comerciales o centros claves de la ciudad o junto o al lado de estos contenedores de papel o de vidrio, y concluye que está segura que supondría un coste no muy elevado que la Junta Municipal puede sufragar sin problemas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta su valoración de la iniciativa, en el sentido de que el medio ambiente les preocupa a todos y que a todos les parece buena iniciativa que el aceite se recicle. Pero el asunto no es un tema económico, sino que no se puede tampoco llenar el distrito de puntos limpios, que hay ya 22. Hay 21, más el punto limpio central, donde se pueden llevar todo tipo de residuos. Y como parece un número suficiente, van a rechazar la proposición, no porque no estén de acuerdo con el reciclaje en sí.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

5. Proposición número 2015/0003508 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar a los servicios competentes a la realización de un informe relativo al estado de viales y aceras en el Barrio del Pilar, dando posterior traslado de este a los Grupos Municipales, y además a las empresas concesionarias, a efecto de proceder en el menor tiempo posible a la reparación de los desperfectos y a su mantenimiento.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra para explicar que tal como han planteado en la junta de portavoces, y como están de acuerdo con el fondo de la proposición, proponen un texto transaccional del siguiente tenor: “Instar a los servicios municipales competentes para que procedan a cursar las órdenes oportunas a los responsables de la ejecución del contrato de gestión integral de infraestructuras de espacios públicos, en orden a la reparación de aceras y viales que se encuentren en mal estado en el barrio del Pilar del Distrito de Fuencarral-El Pardo”.

Doña Diana García, que acepta el tratamiento de la transaccional, señala que el barrio del Pilar, donde se encuentra situado uno de los centros comerciales más importantes y emblemáticos de todo Madrid, situado junto a uno de los centros de mayores del distrito, un centro cultural y la junta municipal, padece un deterioro generalizado del que adolece todo el distrito y afecta a todos sus barrios.

Son tan numerosos los baches y desperfectos en muchísimas de sus aceras, que se encuentran levantadas, en las que faltan baldosas, en las que se acumula suciedad, calzadas destrozadas por el ir y venir de los vehículos, por la falta continua de un mínimo mantenimiento y conservación, que presentan auténticos socavones, de igual forma se pueden apreciar deterioros en la pintura como ocurre por ejemplo en muchos pasos para peatones, como por ejemplo el de la avenida Monforte de Lemos número 115, que está casi borrado, además de presentar un gran bache que dificulta el normal transito de los vecinos que quieran acceder a dichas zonas, y de pintura incluso en las zonas verdes y azul de aparcamiento, existen muchos alcorques, árboles que se caen porque están podridos y árboles enfermos que supuran líquidos pastosos, con las ramas tan pobladas y cargadas de ramas y hojas muertas que están a punto de caerse.

Esta fotografía en blanco y negro es de este distrito y concretamente del barrio del Pilar, por lo que ante esta desidia, solicitan que los técnicos inspectores municipales se proceda a su relación exhaustiva para que, una vez redactada, se dé parte a las empresas concesionarias correspondientes para que efectúen los arreglos preventivos y correctivos que sean precisos, requiriéndose al Sr. Gerente que controle y de parte de la ejecución de los mismos.

Debe reseñarse que la presencia de baches, socavones, falta de pintura y desperfectos es generalizado, pero a mero título de ejemplo cita las siguientes vías: avenida Monforte de Lemos, paseo de la Vaguada, avenida Melchor Fernández Almagro, calle Ponferrada, calle Ginzo de Limia, entre otras. De alguna de estas vías ya se ha pedido por parte de su grupo político reparaciones puntuales, pendientes en algunos casos de concluir su ejecución. Este estado de

deterioro y abandono generalizado de aceras y calzadas, no solo deriva en molestias a los vecinos durante su tránsito por el barrio, sino también les ha provocado lesiones y contusiones de diverso tipo.

Es por ello que plantean instar a los servicios municipales competentes a que procedan a cursar las órdenes oportunas a los responsables de la ejecución del contrato de gestión integral de infraestructuras de espacios públicos en orden a la reparación de aceras y viales que se encuentran en mal estado en el barrio del Pilar.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino del grupo municipal Popular, expone que el mantenimiento y conservación de los viales y espacios públicos, no sólo del barrio del Pilar sino de todo el distrito y de la ciudad, se lleva a cabo por parte de los servicios municipales competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, a través de la ejecución del contrato de gestión integral de infraestructuras de espacios públicos.

En este sentido, se plantea que la conservación se realizará mediante la planificación de actuaciones relativas a la vigilancia, seguimiento de incidencias, gestión y conservación de pavimentos, renovación y reposición de pavimentos de vías públicas y conservación integral de infraestructuras y adecuación y reforma de vías y espacios públicos. Así pues, se pueden llevar a cabo actuaciones concretas de reparación y conservación como se han venido haciendo al aprobar proposiciones.

De este modo, no existe inconveniente en trasladar a los servicios municipales competentes la necesidad de llevar a cabo la reparación de pavimentos en mal estado que se encuentren en el barrio del Pilar, por lo que apoyan el sentido de la proposición, pero no para realizar el informe que plantea y trasladarlo a la empresa adjudicataria del contrato de gestión integral, lo cual generaría un trámite innecesario, sino que se plantea a través de la transaccional la posibilidad de instar a los servicios municipales competentes para que, en aplicación del objeto del contrato, se lleve a cabo la reparación de los desperfectos que existan en viales y aceras del barrio del Pilar.

Don José Luis Córdoba, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia y **doña María Guerrero**, portavoz del grupo municipal Socialista anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña Diana García admite que con la transaccional se evita un paso, y será por tanto más rápida la ejecución y el traslado a las empresas adjudicatarias o concesionarias de este problema y que actuaran con más diligencia y con más rapidez.

Sometida a votación la proposición con la enmienda transaccional, queda aprobado el texto por unanimidad de los grupos presentes.

6. Proposición número 2015/0003623 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo promocione e informe, tanto en la web del Distrito y en los centros de mayores, sobre las zonas habilitadas para la realización de ejercicio físico y la conveniencia de su utilización.

Doña Diana García declara que en el distrito hay zonas habilitadas para la realización de ejercicio físico, y que consideran un elemento de calidad de vida para todos los vecinos, pero en especial para los mayores, todo ello gracias a la utilización del equipamiento para hacer ejercicios que se encuentra en los parques del distrito.

Con el fin de optimizar su utilización e incluso dar a conocer que existen estos equipamientos, su grupo presenta esta proposición para que se promuevan y den a conocer estos equipamientos.

Don Pedro Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que en los seis centros de mayores del Distrito se desarrollan todo tipo de actividades y talleres con el objetivo de mantener a los mayores en las mejores condiciones de vida, desde el punto de vista individual y social, así como desde la perspectiva física y psíquica de su estado de salud. Estas actividades se realizan dentro del marco del contrato denominado “Organización y Desarrollo de las Actividades de Animación Sociocultural y de las actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico en los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo”, que se lleva a cabo desde hace años y en la actualidad cuenta con una dotación presupuestaria de 170.234 euros. El tiempo que se dedica a actividades de ejercicio físico como tai chi, gimnasia de mantenimiento y pilates es de 1.729 horas

Así pues, dentro de las actividades con un contenido físico propiamente dicho se encuentran las de gimnasia de mantenimiento, tai chi y pilates. Para las actividades de ejercicio físico se dedican por trimestre un total de 495 horas en los seis centros de mayores.

Con la intención de dar respuesta a toda la demanda existente en gimnasia, utilizando las instalaciones que se encuentran en los parques, también se imparte la actividad de ejercicio al aire libre promovida desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Esta actividad se inició en la primera semana del mes de octubre con tres grupos de dos días por semana en el parque de la Vaguada, con un total de participantes de aproximadamente cien personas.

Por otra parte funciona un grupo que de forma voluntaria se reúne todos los días de lunes a viernes con un total de más de 40 personas.

Todo esto demuestra que desde los centros de mayores se promueve la realización de actividades de contenido físico para los mayores, realizándose no sólo dentro de las

instalaciones de los propios centros sino en parques. Además basta con echar un vistazo a estas instalaciones para comprobar que son bastante utilizadas y sin duda alguna constituyen un elemento que tiene gran aceptación entre este sector de la población.

En conclusión, pese a que ya se está realizando la promoción de la actividad y la utilización de estos elementos, anuncia que van a aprobar la proposición.

Don José Luis Córdoba y doña María Guerrero anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña Diana García agradece el apoyo a esta proposición, ya que muchos mayores utilizan estos aparatos, y si pueden ver en los centros de mayores, la ubicación más cercana a su domicilio o incluso en la página web, esto les va a facilitar incluso el hecho de que hagan ejercicio físico y se relacionen con sus amigos o con sus familiares.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

7. Proposición número 2015/0008198 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al área de gobierno competente a que efectúe un estudio de los cruces de las calles de Montecarmelo y repare a la máxima brevedad posible todos los rebajes en los bordillos.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, comienza por pedir disculpas por su retraso al integrarse en la sesión, reiterando que están a favor de la aprobación del acta de diciembre de 2014, expresando además su bienvenida al Sr. Montesinos, nuevo vocal vecino de Izquierda Unida-Los Verdes.

Explica que su proposición viene referida a todo el barrio de Montecarmelo, en relación a los rebajes de los pasos que debido a defectos constructivos, al paso del tiempo y al uso se encuentran actualmente deteriorados y afectan a la correcta movilidad para sillas de ruedas y carritos de bebés. A modo de ejemplo, cita entre otros varios, los cruces de Monasterio de El Paular con Monasterio de Silos o la curva que da al centro comercial Montecarmelo.

Por todo esto proponen que se efectúe un estudio de las calles de Montecarmelo y que se reparen a la máxima brevedad posible todos los bordillos en mal estado.

Don Alberto Arias, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que para esta proposición se han realizado visitas al barrio de Montecarmelo, comprobando que efectivamente existen algunos rebajes de bordillo en los cruces que no se encuentran en las debidas condiciones y que precisan de actuaciones de conservación y reparación.

En este sentido, no existirá inconveniente en trasladar a los servicios municipales competentes para que procedan a la reparación de los pasos de peatones que presenten desperfectos y para su adecuación a la normativa de accesibilidad. Por tanto, apoyarán la iniciativa.

Don José Luis Córdoba y doña María Guerrero anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

8. Proposición número 2015/0008205 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano competente a que explane el final del parque ubicado en la calle Chantada número 46 (posterior), para que quede al mismo nivel que las zonas circundantes.

Doña María Rosario Iglesias explica que al final de este parque situado en la parte posterior de la calle Chantada número 46 hay una zona con una hondonada de bastante profundidad; allí se ubica el centro de día Puerta de Hierro, cuya visita se complica por esta situación; también sabe que en esta zona hubo un asentamiento que fue levantado, dejando los terrenos como se encontraban entonces, lo que en general puede provocar accidentes a los viandantes, solicitando por tanto la explanación de estos terrenos, dejándolos al mismo nivel que el área aledaña.

Doña Susana González, vocal vecina del grupo municipal Popular, señala que se ha girado inspección por los servicios técnicos municipales, que han informado que se trata de una zona de verde de carácter forestal, en la cual existe un camino pavimentado que se encuentra en buenas condiciones. En este parque se ha creado una senda peatonal, por el propio paso de las personas, por lo tanto, con la intención de mantenerla, se valorará la posibilidad de estabilizarla y acondicionarla para permitir el uso adecuado.

Asimismo, por razones de índole técnica no se estima oportuna la realización de otro tipo de movimientos de tierras, puesto que existe arbolado en la zona que podría verse afectado

de forma muy negativa, poniendo en peligro incluso su supervivencia. Por tanto, no podrán aprobar la proposición.

Don José Luís Córdoba y doña María Guerrero anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

La Sra. Iglesias admite que no ha entendido cuáles son las razones para no intervenir en esta zona, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** invita a repetirle la respuesta, y luego a reiterarle que lo que los técnicos municipales han señalado es que no conviene realizar otra actuación que no sea reforzar la senda que allí se ha formado, tal y como se puede apreciar en las fotos que exhibe, porque incluso eso podría afectar a los árboles que allí existen. **La Sra. Iglesias** apunta a si eso se quedará así de por vida, y que ella no está en condiciones de discutir estas opiniones técnicas, aunque así se lo han planteado los vecinos y su lógica le dice que sí se debería intervenir.

La Sra. González advierte que la Sra. Iglesias no ha aportado datos sobre accidentes que se hayan producido, sino que simplemente se refiere a lo que ella cree que pudiese eventualmente suceder, añadiendo que un movimiento de tierras allí podría poner en peligro el arbolado que existe en el área, y por último repite que lo que ella ha dicho es que los técnicos municipales valorarán la posibilidad de estabilizar la senda peatonal.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

9. Proposición número 2015/0008211 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que instalen las placas de aparcamiento para minusválidos en el punto más próximo a la entrada del Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paúl.

Doña María Rosario Iglesias señala que se hacen eco de las quejas y sugerencias de los usuarios que acceden al Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul toda vez que no existe un aparcamiento señalizado con las plazas de minusválidos, debiendo aparcar a determinada distancia de la entrada de dicho centro. Por otro lado, al ser un edificio público debe disponer de la señalización correspondiente, razones por las cuales solicitan la instalación de las placas que así lo indiquen.

Doña Cecilia Palau, vocal vecina del grupo municipal Popular, sostienen que tras esta proposición se ha comprobado que no existe en las inmediaciones del mismo ninguna reserva de estacionamiento para vehículos de personas con movilidad reducida. En consecuencia, no habrá inconveniente en aprobarla y trasladarla a los servicios municipales competentes para que se proceda a la delimitación de la reserva de aparcamiento.

Don José Luís Córdoba y doña María Guerrero anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

10. Proposición número 2015/11767 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a la limpieza y vallado de la parcela ubicada entre la calle Cabanillas de la Sierra y la avenida de Ganapanes, o en su defecto disponer su ejecución subsidiaria.

Doña María Guerrero indica que a través de los vecinos su grupo a tenido conocimiento de la situación de esta parcela, que ha ocasionado una sucesión de escritos desde 2010, enviados a esta Junta y en su momento al Sr. Gallardón, así como a través del sistema de sugerencias y reclamaciones, en reiteradas fechas que menciona, como febrero, abril, junio, y septiembre y diciembre de 2010, enero de 2011, y junio de 2013. Su grupo denuncia esta dejación ante el lamento de los vecinos interesando la limpieza y vallado de la parcela. Considera incomprensible tanta dejación y no entienden qué explicación puede haber, así como que esta circunstancia supone un riesgo para la salud además de comportar un atentado al derecho a vivir en un entorno digno y saludable.

Son conscientes del gran número de propietarios de esta parcela, por lo que los servicios municipales deberían haber ejercido la ejecución subsidiaria, ya que los propietarios no cumplen con el deber de conservar. Les preocupa en qué puede convertirse esa parcela si no se actúa, generando cada vez más suciedad, con la presencia de ratas, sin olvidar la indignación de los vecinos más cercanos, por lo que esperan que no se vayan generando cada vez más escombreras y estercoleros, y por eso esperan contar con el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, comienza por señalar que esta parcela ya es objeto de actuaciones en materia de disciplina urbanística por parte de este Distrito. En este sentido, con motivo de los escritos presentados en el año 2010 por diferentes propietarios de algunas viviendas situadas en el Camino de Ganapanes, mediante los cuales exponían diversas reclamaciones relacionadas con el solar situado en la calle Cabanillas de la Sierra con vuelta a Camino de Ganapanes, por parte de la Dirección General de Gestión

Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, se informó a los interesados en el mes de abril de 2010 que, una vez realizada visita de inspección a ese lugar, se habían adoptado las medidas correctoras oportunas para subsanar las deficiencias observadas, realizándose una limpieza del perímetro del solar.

No obstante lo anterior, al comprobar que el citado solar era de titularidad privada, se remitieron los escritos a este Distrito, que fueron unidos a los antecedentes que ya existían en el expediente iniciado en julio de 2009 para exigir el cumplimiento del deber de conservación, toda vez que la parcela se encontraba sin vallar, con acumulación de escombros y exceso de vegetación. Por Resolución del Gerente del Distrito de 16 de octubre de 2009, en expediente 108/2009/07134, previo trámite de audiencia a una de las usufructuarias de la parcela, se ordenó su limpieza y vallado, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la orden de ejecución. Esta resolución fue recurrida y estimada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 27 de Madrid, con fecha 22 de enero de 2014, al comprobar que la recurrente era titular únicamente de un 1,48 por ciento del solar.

En cualquier caso, con anterioridad a dictarse dicha sentencia, el 2 de diciembre de 2011, se iniciaron actuaciones contra la entidad Mercantil Royal Urbis S.A, remitiendo el trámite de audiencia previo y preceptivo. El representante de la empresa alegó que tan solo es propietaria de un 4,5 por ciento y que el propietario mayoritario es la empresa ALISEDA S.A. A partir de esta situación se realizan trámites para determinar la propiedad de la parcela, resultando que según consta en el Registro de la Propiedad número 32, existen numerosos propietarios.

Ante estas dificultades se decidió dirigir las actuaciones contra la mercantil que ostenta el porcentaje mayor de titularidad, dictándose resolución el 25 de octubre de 2013 para proceder al vallado y limpieza del solar. Esta resolución no ha sido recurrida y por lo tanto han continuado las actuaciones. Una vez comprobado que no se ha realizado actuación alguna, el día 21 de noviembre de 2014 se ha notificado a la empresa trámite de audiencia previo a la imposición de una multa coercitiva por importe de 1.000 euros, que ha sido impuesta por resolución de 9 de enero de 2015, reiterando el requerimiento de limpieza, tal como dispone el artículo 45 de la vigente Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones. Esta Ordenanza determina que hasta que no se hayan impuesto tres multas coercitivas, por importe de 1.000, 2.000 y 3.000 euros respectivamente, otorgando en cada caso un nuevo plazo para la ejecución de la actuación, no podrán iniciarse el procedimiento para declarar el incumplimiento del deber de conservación y adoptar la ejecución subsidiaria como medida de ejecución forzosa.

Por otra parte, el 23 de diciembre de 2014 se ha recibido informe de Policía Municipal, derivado de una denuncia de particular sobre el mal estado del solar y la existencia de un asentamiento de personas, donde se indica que las personas que allí estaban asentadas fueron filiadas y rechazaron los servicios del Samur Social, abandonando la parcela y procedió el Selur a su limpieza.

En conclusión el tratarse de una parcela perteneciente a numerosos titulares, muchos de ellos desconocidos, ha supuesto una complicación en la tramitación del expediente, a pesar de lo cual se está actuando contra la mercantil mayoritaria y una vez que se cumplan los trámites y requisitos establecidos en la normativa vigente se procederá a la ejecución sustitutoria.

Por todo ello, no aprobarán la proposición, puesto que desde el Distrito se viene actuando desde hace años, de acuerdo con la legislación vigente, y además desean así poner de manifiesto que no existe en ningún caso dejación de funciones o que se hayan eludido responsabilidades por parte del Distrito.

Doña María Rosario Iglesias y don José Luís Córdoba no intervienen en este apartado del debate.

Doña María Guerrero considera que se le está dando la razón, porque esto se ha transformado en un lamento, porque a ningún vecino le agrada abrir las ventanas de su casa y encontrarse con un estercolero; opina que no se puede dilatar esto tanto en el tiempo, y que debería haberse ejercido la ejecución subsidiaria, vallando los terrenos y así evitar tener que ir tantas veces a limpiar y las molestias y denuncias de los vecinos. Ellos son conscientes de que en esta parcela constan innumerables propietarios, pero esta es una responsabilidad que el Ayuntamiento tiene con los vecinos, es decir acondicionar las zonas de alrededor, porque esto no tiene parangón, pues como lo ha rectificado el propio Sr. Merino, una situación que lleva así desde el 2009. Finalmente pregunta qué quiere decir la afirmación de que va a seguir el expediente, si se va o no a vallar, si se va a limpiar, o qué se le dirá a los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente observa que parece que la Sra. Guerrero no se ha dado cuenta de todo lo que se le ha informado, de los años que se lleva trabajando en esto, lo que demuestra que no ha habido dejación de funciones, con independencia de que todos puedan lamentarse de la imposibilidad de haber conseguido solucionar esto.

El Sr. Merino interviene diciendo que la Sra. Guerrero conoce muy bien que los procedimientos tienen unas formas y plazos que no se pueden incumplir, y no es que se haya dilatado, sino antes al contrario no se ha dejado de actuar. Aunque la **Sra. Guerrero** replica que podría haberse vallado la zona, el **Sr. Merino** aclara nuevamente que no puede intervenirse hasta no cumplir los trámites. El **Sr. Concejal Presidente** plantea si no sería necesario que el Sr. Merino vuelva a leer toda la información que ya ha aportado, donde se explican todas las actuaciones administrativas que ha habido que seguir y por qué no se ha podido actuar en ejecución subsidiaria.

La Sra. Guerrero realiza algunas manifestaciones a lo largo de estas intervenciones, pero que no ha sido posible registrar.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia y del grupo municipal Socialista, con la abstención del

grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

11. Proposición número 2015/11790 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al área de gobierno competente a la reposición de los tres resaltos reductores de velocidad ubicados al principio de la calle Joaquín Lorenzo.

Doña María Guerrero explica que se refiere al comienzo de la calle Joaquín Lorenzo, a un tramo que va paralelo a la autopista de la Calle 30; es un tramo estrecho que tiene un paso de peatones que comunica con la pasarela peatonal que cruza a la calle Doctor Castroviejo. Indica que como muestran las fotografías aportadas, los tres resaltos previos al paso de peatones están destrozados por lo que no cumplen su función de control de la velocidad. Si se aísla el hecho no parece tener mucha importancia, pero su grupo considera que hay algo más profundo en todo esto, la dejadez absoluta tanto en el mantenimiento como en la reposición del mobiliario urbano, tres resaltos, tres bandas destrozadas, papeles rebosantes, contenedores desbordados de cartón y de vidrio, no se recogen las hojas ni los muebles, ni los cartones en la recogida especial de navidad, las calles están sucias, los bancos rotos, los parques dejados, los árboles se caen, el asfalto con socavones, aceras rotas, parcelas sin desbrozar ni limpiar, crecimientos de escombreras, una ciudad con un aire irrespirable, esperando a mirar al cielo a ver si llueve, un Madrid abandonado, sucio, endeudado, un consistorio intervenido con una deuda faraónica, y esto no es la opinión de la oposición, sino de los 4 millones de madrileños y madrileñas que todos los años puntualmente pagan sus impuestos y no se ven correspondidos con los servicios, por lo que se ve obligada a terminar como siempre sus intervenciones, diciendo que los vecinos y vecinas pagan mucho y cada vez reciben menos.

El Sr. Concejal Presidente apunta que no sabe si se está hablando de Madrid o de Parla, además de que se ha criticado que no hay capacidad de reposición, cuando a él le parece que precisamente estos puntos ya están reparados.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, comienza por advertir que él también se pregunta si la Sra. Guerrero hablaba de este distrito o de alguna otra zona despoblada, para a continuación indicar que el inicio de la calle Joaquín Lorenzo, desde la Glorieta Mariano Salvador Maella, es una vía que tiene una elevada intensidad de tráfico puesto que es el camino para acceder a la zona sur del barrio de Peñagrande, además que es el acceso utilizado para la incorporación a la Calle 30, con lo cual soporta muchos vehículos de todo tipo, además de la circulación de varias líneas de autobuses, las 42, 64 y 137. Esta situación ha provocado que con el paso de los vehículos se hayan ido desprendiendo algunas partes de estos elementos, lo que supone que no cumplen la funcionalidad para la cual fueron instalados.

En este tramo también existen varios pasos de peatones, con lo cual la existencia de estos elementos que limitan la velocidad resulta necesaria. Así pues no tendrían inconveniente

en apoyar que se traslade a los servicios municipales competentes esta necesidad de reponer las distintas partes integrantes de estos resalte para reducir la velocidad de los vehículos que por allí circulan, si bien han podido observar que dicha demanda ya ha sido atendida por esos servicios municipales.

Don José Luis Córdoba acusa que están en la misma situación que otras muchas veces, en las que no saben qué votar, porque se adelantan a la jugada, y ahora se pregunta qué deben contestar, porque cualquier respuesta parecerá un contrasentido, cuando ya lo han reparado anteayer o ayer, aunque la primera opción seguramente no es porque era fiesta, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** observa que desde luego en Madrid era laborable, matizando el **Sr. Córdoba** que dependerá de cómo se cuenten los días, porque quizás se han contado como se ha hecho para computar los plazos de la comparecencia que le han inadmitido.

Doña María Guerrero señala que en su grupo se quedarán con el hecho de que se ha arreglado, no sabe si por telepatía o si porque ya se había presentado la iniciativa, y no hacen más que congratularse porque esto redundará en beneficio de los vecinos.

Sometida a votación la proposición es aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

12. Proposición número 2015/11802 que presenta el grupo municipal Socialista.

La realización por el área de gobierno correspondiente y la Junta Municipal de un plan integral de mejora del Barrio del Pilar, centrándose en sus infraestructuras deterioradas, eliminación de barreras arquitectónicas, limpieza y acondicionamiento de las plazas interiores.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que tal como anunciaron en la reunión de portavoces, en esta proposición presentan un texto transaccional, que si es aceptado por el grupo Socialista, podrá ser sometido a debate en dichos términos, que son los siguientes: “Instar a los servicios municipales competentes para que procedan a cursar las órdenes oportunas a los responsables de la ejecución del contrato de gestión integral de infraestructuras de espacios públicos, en orden a proceder a la reparación y conservación del barrio del Pilar”.

Don Alberto Muiños, portavoz adjunto del grupo municipal Socialista, manifiesta su asentimiento al debate de este texto transaccional, para a después exponer que el barrio de El Pilar es uno de los más antiguos del distrito, un barrio en el que viven cerca de 43 mil vecinos y vecinas, siendo uno de los de mayor densidad de Europa, esto es 341 habitantes por hectárea, lo que ya por sí debería determinar que concentrara toda la atención del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal. Pero no es así, no se ha renovado, mantiene infraestructuras viejas, esquemas antiguos, barreras arquitectónicas, a lo que en los últimos meses hay que sumarle una

mala gestión y una suciedad vergonzante. Lo máximo que se ha hecho han sido parches puntuales, casi siempre gracias a las proposiciones que han venido presentando los grupos de la oposición a lo largo de la legislatura, recalando que eran cosas simples y puntuales, porque de ser más complejas se rechazaban aduciendo que no era competencia de la Junta Municipal, que no hay dinero o que no es prioritario, es decir siempre una excusa para ocultar la falta de compromiso o la incompetencia del equipo popular.

Aún así se pregunta si las cosas que se han aprobado se han hecho, si se han hecho bien, o cuánto han durado. Su mismo grupo presentó, por ejemplo, en noviembre de 2013 una proposición para la limpieza y acondicionamiento de las plazas interiores del barrio, referenciándola a algunas en concreto, aunque los populares dijeron que se extendería a todas las plazas; más de un año después las plazas siguen igual, sucias, rotas y abandonadas, extremos que puede comprobar cualquiera al salir del pleno. Lamentablemente estas plazas no son la excepción del estado de abandono del barrio, porque si se pasea por las calles o plazas más pequeñas, cualquiera puede darse cuenta de que siguen la misma pauta, aprovechando de ver colegios cerrados como el Federico García Lorca, el Guatemala, el abandono del Teatro Madrid, a propósito de lo cual recuerda que en febrero de 2013 preguntaron al Concejal Presidente sobre su apertura, y este les contestó que estaba haciendo unas gestiones para su reapertura, porque era una de sus prioridades, lo que demuestra que o no se toma en serio sus prioridades o no es muy efectivo en sus gestiones.

Afirma que si se siguiese la tónica de plantar parches en el barrio, no habría plenos ni iniciativas suficientes para arreglarlo todo, por eso hoy piden una actuación integral, seria, que sirva para afrontar todos los problemas del barrio, interesan que se hable con los vecinos, y que se de un giro de 180 grados a este barrio que tanto lo necesita, un plan con presupuesto y con voluntad política, esa cosa que a juicio del Sr. Muiños faltan a los populares, concluyendo que si estos no quieren hacerlo, los socialistas le tenderán la mano para ayudarlos, ya que a aquellos le queda muy poquito tiempo en el Ayuntamiento, por lo que les aconseja que se vayan con la cabeza en alto, apoyando este plan en beneficio de todos los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente sostiene que como el Sr. Muiños nunca ha tenido las posibilidades de gobernar, ya que tendría que tener casi 50 años para haber estado alguna vez en un gobierno socialista, y precisamente como hace tantísimos años que no gobiernan, los socialistas no saben que las cosas no se hacen de un día para otro. Respecto al Teatro Madrid anuncia que siguen con las gestiones de las que ya se habló, y es muy probable que dentro de un tiempo podrán dar buenas noticias sobre su reapertura y además con un gran proyecto, pero como todo el trabajo de la Administración, supone lentitud, como podrán ver aquellos que pretenden gobernar, el día que les toque gobernar.

Don José Manuel Méndez, portavoz del grupo municipal Popular, agradece al Sr. Muiños porque según él les ha dado la clave para reducir la deuda de la ciudad de Madrid, prescindiendo de técnicos municipales, ya que todo se arregla en este Distrito gracias a los vocales de la oposición, por lo que los cometidos de esos técnicos y funcionarios podrían ser

desempeñados por los vocales, no sin antes recordar la gran labor que desempeñan aquellos profesionales en toda la ciudad.

El mantenimiento y conservación de los viales y espacios públicos, no sólo del barrio del Pilar sino de todo el Distrito y de la Ciudad de Madrid se lleva a cabo por parte de los servicios municipales competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, a través de la ejecución del contrato de gestión integral de infraestructuras de espacios públicos. Explica que en este sentido, se plantea que la conservación se realizará mediante la planificación de actuaciones relativas a la vigilancia, seguimiento de incidencias, gestión y conservación de pavimentos, renovación y reposición de pavimentos de vías públicas y conservación integral de infraestructuras y adecuación y reforma de vías y espacios públicos. Así pues, se pueden llevar a cabo actuaciones concretas de reparación y conservación como se han venido haciendo al aprobar proposiciones. De este modo, no existe inconveniente en trasladar a los servicios municipales competentes la necesidad de llevar a cabo la reparación de pavimentos en mal estado que se encuentren en el barrio del Pilar.

En cualquier caso, en el año 2010 se llevaron a cabo obras en las plazas interiores del barrio, en las cuales se invirtieron más de dos millones de euros para la rehabilitación del entorno y supresión de barreras arquitectónicas, por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Así pues, recientemente se dio un tratamiento de conjunto de parte del barrio del Pilar. A partir de entonces se han venido realizando tareas de conservación y reparación al igual que en el resto de otras zonas.

De este modo, y al haber sido aprobado el debate de la enmienda transaccional, están a favor del mantenimiento y conservación, si bien no entienden que sea precisa la realización de un plan integral en todo el barrio del Pilar, en la medida en que, además de las zonas de las plazas interiores, existen otras zonas dentro del barrio que tienen una tipología urbanística distinta y que requieren un tratamiento diferenciado.

Doña María Rosario Iglesias declinar intervenir en esta fase del debate.

Don José Luis Córdoba observa que no encuentran mucha diferencia entre un plan integral y la proposición anterior de revisar todas las aceras del barrio, a pesar de lo cual votarán a favor del texto transaccional.

Don Alberto Muiños le manifiesta al Sr. Méndez que a pesar de su deriva en su intervención, hay que destacar que después de casi dos años ambos se han puesto de acuerdo en algo, cosa que celebra, pero no sin advertir que estarán vigilantes para que esto no se quede en bonitas palabras. El **Sr. Méndez** admite que no va a empañar tampoco él este momento.

Sometida a votación la proposición es aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

13. Proposición número 2015/11817 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al área de gobierno competente a la instalación de un paso de peatones en la avenida Cardenal Herrera Oria, entre la confluencia de las calles de Inocencio Fernández y la calle de Arroyofresno.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en este punto también plantean un texto transaccional del siguiente tenor: “Instar al área de gobierno competente a que se proceda a la instalación de cruces semaforizados en la avenida de Cardenal Herrera Oria, en aquellas zonas que estimen precisas, de acuerdo con los criterios técnicos para poder cruzar la calle con seguridad”, a cuyo debate presenta su conformidad el representante del grupo Socialista.

Don César Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Socialista, comienza declarando que esta proposición trata de un problema de seguridad vial sobre el que no sólo hay que implicar a conductores y peatones, sino que también a las administraciones públicas, para reducir la siniestralidad en los términos que recoge el Plan de Seguridad Vial del Ayuntamiento de Madrid. Por eso solicitaban la instalación de uno o más pasos de peatones, según las características de la vía, con el objeto de facilitar el cruce las calles especialmente a los peatones con movilidad reducida, reforzando la continuidad de los itinerarios, y la visibilidad mutua entre viandantes y conductores, reduciendo la velocidad de los vehículos. Estos criterios son de aplicación en todas las calles del distrito, y en concreto ahora se refiere a la avenida Cardenal Herrera Oria, entre las confluencias de las calles Inocencio Fernández y Arroyofresno, en la que hace unos meses se instaló un guardarrail central que impide atravesar la avenida en una distancia de unos 800 metros, causando así muchas incomodidades a los vecinos de la zona, sobre todo a los que son de cierta edad y con movilidad reducida, porque ni siquiera pueden acceder a las paradas de autobús de la avenida.

A esto hay que sumar que la avenida Cardenal Herrera Oria cuenta con aceras estrechas, muy deterioradas y con muchos obstáculos. Pensando en la seguridad de los vecinos y vecinas, para evitar que cruce la avenida saltando los guardarrail, pero también pensando en la imprescindible movilidad de los peatones, acortando las distancias, es que han presentado su iniciativa.

Doña M^a. del Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del grupo municipal Popular, manifiesta que la avenida del Cardenal Herrera Oria es una de las vías más importantes del distrito y constituye un eje vertebrador de la red viaria no sólo de Fuencarral El Pardo, sino de la ciudad, puesto que sirve de enlace entre las zonas oeste y norte. Pero también indica que al mismo tiempo, supone una fractura entre dos partes del distrito que hace prácticamente imposible su intercomunicación peatonal, lo que genera una especie de situación de aislamiento para alguna zona del barrio de Peñagrande.

Esta situación hace necesario llevar a cabo actuaciones en distintos lugares de la citada vía. En este sentido, explica que se ha recabado información de los servicios competentes en materia de planificación de la movilidad que proponen la realización de distintas actuaciones en lugares distintos de los que se plantean en la proposición, esto es, en las intersecciones de la avenida Cardenal Herrera Oria con las calles Doctor Guiu y Gavilanes. A tal efecto sería preciso acometer actuaciones de obra civil y semaforización, lo que deberá ser valorado convenientemente por parte de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior.

Quiere dejar claro que la intención del Partido Popular es facilitar siempre la movilidad de los vecinos y la comunicación entre distintas partes del distrito, por lo que apoyan la idea de la proposición presentada por el Sr. Rodríguez a través del texto transaccional propuesto.

Al no haber más intervenciones de los demás portavoces, el **Sr. Rodríguez** quiere agradecer el apoyo a través de esta transaccional, principalmente porque de esta forma se pondrá fin a las barreras que en muchos casos hay en este distrito para los viandantes, pero sobre todo para minimizar los riesgos de atropellos en la zona.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

14. Proposición número 2015/11836 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a la eliminación de las plataformas prefabricadas de las paradas de autobús 1501 y 1502 en la avenida de Betanzos, prolongando la acera en el espacio ocupado por estas, para la colocación de las nuevas marquesinas, y a la instalación del solado especial para personas con dificultades visuales.

Don Ángel González, vocal vecino del grupo municipal Socialista, indica que en la calle La Bañeza, entre los números 21 y 23, y los números 18 y 20, se encuentran las paradas de autobús números 1501 y 1502, y en su momento por la configuración del estacionamiento se colocaron unas plataformas prefabricadas para facilitar el acceso de los usuarios y además impedir que pudiesen aparcar coches delante de las paradas. Relata que con el paso del tiempo, esta situación se ha consolidado, no así la acera, de manera que las nuevas marquesinas están colocadas sobre la acera anterior, estrechando el espacio para los viandantes. Sin entrar en los motivos por lo que está ocurriendo esto, han podido observar que se están cambiando las marquesinas en la ciudad, y aprovechando esa situación quizás habrá que consolidar el espacio para los peatones añadiendo la acera correspondiente, porque además estas plataformas carecen del solado especial que se está instalando en el resto de la ciudad para personas con discapacidad visual, pues con elementos especiales en el suelo se puede evitar que puedan tener algún accidente.

Crean que hay que facilitar el acceso de los peatones para el disfrute de la ciudad, pero además especialmente en el caso de la parada 1502 hay que tener en cuenta que en la calle Chantada hay un centro escolar, por lo que en las horas punta hay bastante movimiento de personas, de manera que el estrechamiento en la acera dificulta la circulación, circunstancia que concreta que puede mejorarse, siempre en beneficio de los vecinos.

Doña Susana González manifiesta que la colocación de estas plataformas en las paradas de autobús se realiza para impedir el estacionamiento de vehículos que pueda impedir el acceso de los viajeros al autobús, como una solución rápida y de escasa repercusión, y con carácter provisional. Ahora resulta que, como ha indicado el vocal vecino socialista, estas paradas se encuentran consolidadas y, según informan los servicios técnicos, procedería ejecutar el avance de la acera y su adecuación a la normativa de accesibilidad, eliminando eventuales barreras arquitectónicas.

En consecuencia, no tienen inconveniente en aprobar la proposición para trasladar a los servicios municipales competentes la necesidad de llevar a cabo la actuación propuesta.

Doña María Rosario Iglesias y don José Luís Córdoba no intervienen en esta parte del debate.

Don Ángel González asume que ha llegado el momento de consolidar esas instalaciones provisionales, y se alegran en su grupo de que coincidan no sólo con los demás grupos sino también con el criterio de los servicios técnicos, y sobre todo porque los vecinos ganaran en su vida diaria.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

15. Proposición número 2015/0012716 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente a acometer obras para dar continuidad a la acera de la banda central de aparcamiento a la altura del número 34 de la calle Islas Cíes.

En este caso también el **Sr. Concejal Presidente** plantea que proponen un texto transaccional, del siguiente tenor: “Trasladar a los servicios municipales competentes la realización de un estudio previo para que sea valorada la posibilidad de llevar a cabo la continuidad de la acera a la altura de la calle Islas Cíes 34”.

Toma la palabra **don José Luís Córdoba**, quien señala que se le coloca en un dilema muy difícil de resolver, porque por mucho que lo lea no alcanza a comprender cuál es el matiz entre el texto transaccional y lo que ellos proponen, por lo que agradecería que se lo explicaran.

El Sr. Concejal Presidente señala que mientras en la proposición se habla de acometer las obras, la transaccional se refiere a la realización de un estudio para que se puedan realizar esas obras. Ante esto el **Sr. Córdoba** afirma que se ha producido un error, porque lo que ellos han propuesto es realizar el oportuno estudio tendente a dar continuidad a la acera, tal y como lo presentó en su escrito a las 16:41 horas, porque vino por la mañana y estaba el registro colapsado, y de cuyo contenido él no deduce ninguna diferencia con la transaccional.

El Sr. Concejal Presidente procede a la lectura del texto de la proposición presentado, y admite que en el orden del día no se ha recogido exactamente ese sentido, y a partir de ahí se ha formulado una transaccional, cuyo texto ahora retira para pasar a debatir la proposición en los términos que el Sr. Córdoba ha presentado.

Don José Luis Córdoba aclara que esta acera acaba en una zona verde, por lo que de circular por ella el viandante se ve obligado a saltar a esa zona, lo que no parece razonable. Por eso ellos plantean la posibilidad de conectar con una prolongación a la acera de más abajo, aunque eso sería el criterio de los servicios técnicos el que lo aconsejase; pero en cualquier caso habría que proceder a una renovación, probablemente con una actuación sencilla y barata.

Don Pedro Merino indica que sí había un matiz en la transaccional en los términos de valorar previamente una actuación, si bien no existe inconveniente en tratarla como se ha formulado por el Sr. Córdoba, a quien además le recuerda que con el fin de acometer la realización de alguna actuación que pueda tener una incidencia en el medio físico por parte de los servicios municipales competentes, parece lógico llevar a cabo un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias, por lo que no habría inconveniente en trasladarlo al Área de Gobierno de Medio Ambiente para que proceda a la realización de un estudio previo a la ejecución de las obras propuestas y valorar la conveniencia y oportunidad de llevarlas a cabo.

Doña María Rosario Iglesias y doña María Guerrero declinan intervenir.

Don José Luís Córdoba sostiene que no tendrá ningún inconveniente a admitir cualquier otra alternativa mejor a la propuesta, entendiendo que la que se decida pasará previamente por la realización de un estudio y un proyecto aunque sea pequeño, en los términos que ellos han planteado, es decir mediante la realización de un estudio.

Don Pedro Merino discrepa en el sentido de que la ejecución de una obra en ese sitio no supondrá un estudio pequeño, toda vez que aunque la intervención sea de unos 2,5 metros, hay que tener en cuenta que el paso de peatones tiene en su parte trasera un talud, porque si no en el siguiente pleno se encontrarían con una proposición para la instalación de un elemento de seguridad para los peatones. Por tanto el estudio tiene que ser completo, circunstancia esta última con la que presenta su acuerdo el **Sr. Córdoba**.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos presentes, en los términos propuestos por el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

16. Proposición número 2015/0012719 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente al ensanchamiento de la acera delimitadora de las bandas de estacionamiento en la zona situada en la calle Islas Cíes, a la altura de los números 31 a 41.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que en este caso la proposición sí que plantea la realización de una obra directamente, por lo que se presenta otro texto transaccional, según el cual se podría “Trasladar a los servicios municipales competentes la realización de un estudio previo par que sea valorada la posibilidad de llevar a cabo el ensanchamiento de la acera delimitadora de las bandas de estacionamiento en la zona situada en la calle Islas Cíes, a la altura de los números 31 a 41”. Tras leerla, explica que no se trata de acometer directamente la obra sino interesar ante los servicios técnicos competentes la realización de un estudio, para que se tomen las decisiones adecuadas.

Don José Luis Córdoba sostiene que en este caso tampoco aprecia una diferencia sustancial con su iniciativa, porque aquí también ellos proponen que se someta a criterio de los servicios técnicos municipales, lo que conllevaría un estudio previo que desembocaría en el consiguiente proyecto, que, por otra parte, es preceptivo. A continuación señala que le choca esta valoración de la iniciativa, porque se han adoptado otros acuerdos semejantes en los que no se ha pedido que se sometan al criterio de los servicios técnicos, como cuando se dice instar al área competente para que se proceda a la instalación de cruces semafóricos, sin hacer referencia a un estudio previo, por todo lo cual termina concluyendo que no ve muy claro lo de esta transaccional que se propone, y no estando de acuerdo, no presta su consentimiento a su debate y votación.

El **Sr. Concejal Presidente** concluye entonces que procederá el debate en los términos planteados por el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El **Sr. Córdoba** indica que, al igual que la anterior, esta es una proposición muy simple, en la que como se puede apreciar sobre el terreno, hay unas bandas muy estrechas de unos 15 centímetros de bordillo a cada lado, con aparcamiento a ambos lados de la acera, de manera que cuando aparcan los coches y cabalgan sobre la acera, queda totalmente inutilizada la circulación de los viandantes hasta llegar al paso de peatones. Por eso plantean ensanchar la acera, a reservas de lo que arroje el correspondiente estudio, y lo que él cree que en ningún caso comportaría la reducción de plazas de aparcamiento, sino que más bien se mejorarían sus condiciones porque además ahora se está realizando en plazas que no están señalizadas en el centro de las dos bandas, y de tal manera que dificultan la seguridad del espacio de circulación y aparcamiento, concluyendo que además se solucionaría el problema del peatón al que ya ha aludido al comienzo.

Don José Manuel Méndez apunta a que tal como comentó el Sr. Córdoba en la proposición anterior, antes de acometer la realización de ninguna actuación que pueda tener una incidencia en el medio físico por parte de los servicios municipales competentes, parece lógico llevar a cabo un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que puedan incidir en la adopción de las medidas propuestas, por ello no es posible determinar si se realizará de forma inmediata una concreta actuación. En este sentido destaca que tal y como no ha querido aceptar el Sr. Córdoba el texto transaccional anterior, parte del presupuesto de que el estudio preliminar viene hecho, pero es que este extremo es realmente importante, porque lo que se plantea es simplemente realizar un ensanchamiento de la acera, sin más, y en cambio el matiz que se propone en la transaccional es la realización de un estudio para valorar los efectos de ese ensanchamiento, razón por la cual, en los términos planteados originalmente por la iniciativa, no apoyarán su aprobación.

Doña María Rosario Iglesias no interviene en el debate.

Doña María Guerrero admite que no tienen este asunto muy claro, porque desconocen la diferencia de someterlo a criterio de los técnicos como dicen los proponentes, porque eso ya supone la realización de un estudio. Mientras que la transaccional propone directamente la realización de un estudio.

El Sr. Concejal Presidente explica que lo que Izquierda Unida-Los Verde propone es directamente el ensanchamiento de la acera, a lo que la **Sra. Guerrero** indica que en el cuerpo de la proposición se plantea someterlo a criterio de los técnicos. **El Sr. Concejal Presidente** insiste que no se puede proponer realizar directamente la obra, porque quizás de la realización de un estudio previo se desprende que la solución del problema no pasa precisamente por esa obra de ensanchamiento de aceras, sino por algo diferente. Por eso desde el equipo de gobierno se plantea esta alternativa, porque en el fondo la iniciativa tiene sentido, y desde este punto de vista la apoyarían, pero no en el sentido formulado, ya que puede que esta obra no sea la preferente.

En todo caso, deja claro que si voluntariamente el proponente decide no aceptar la transaccional, no queda más que defender cada uno su posición de voto.

Don José Luis Córdoba insiste que lo que ellos plantean lo es en los términos que están escritos, es decir, someter a criterio de los servicios técnicos la realización de la obra, ya que ellos sólo presentan una interpretación del problema y una posible solución, pero que puede ser otra, hasta conseguir que por allí pueda pasar una persona o incluso un carrito.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

Proposiciones de las Asociaciones

17. Proposición número 2014/1196633 que presenta la Asociación Vecinal Montecarmelo

Requerir a los órganos pertinentes del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid información sobre las acciones llevadas a cabo para la construcción de los equipamientos públicos de los que carece el PAU de Montecarmelo.

Antes de comenzar la intervención, el **Secretario de la Junta Municipal** informa al representante de la entidad proponente, que su nombre será incluido en el acta de esta sesión, por lo que si existe algún inconveniente en que tal extremo conste en el documento que se publicará en la web municipal, puede manifestarlo en este momento, pudiendo interesar que no se publique dicho dato personal. El **Sr. Mardones** expresa que no tiene inconveniente en la publicación de tal dato. El **Sr. Concejal Presidente** invita al representante a intervenir por tiempo de cinco minutos.

Don Fernando Mardones, representante de la Asociación Vecinal Montecarmelo, comienza por agradecer al Concejal Presidente y a la Junta Municipal por dar voz a esta y a todas las asociaciones de vecinos y manifiesta su bienvenida al Sr. Montesinos, nuevo vocal vecino de la Junta. Explica que detrás de la proposición de la asociación de vecinos se encuentra también el trabajo de las asociaciones de madres y padres del colegio Infanta Leonor y del colegio Antonio Fontán.

Lo que quiere poner de manifiesto es la ausencia de dotaciones públicas que consideran que debería tener el barrio. En la iniciativa presentada empiezan por señalar que este es un PAU joven, con 10 años de vida, un parque de vivienda de unas 8 mil unidades, con casi 17 mil vecinos censados, más unos 2 mil que no estarían aún inscritos. Alude a un acuerdo del año 2008, en el que el anterior Alcalde se comprometió a la construcción de una serie de equipamientos, y en los que se partía por diferenciar, como lo hace él también, aquellos que son de competencia municipal de los que lo son de competencia autonómica. Asume que la actual regidora ha señalado que no se compromete a seguir con este acuerdo, pero desde su punto de vista este acuerdo no es una asunto personal sino que es un compromiso del Ayuntamiento con los vecinos.

Explica que su demanda gira sobre cuatro bloques, siendo el primero una biblioteca municipal o autonómica, porque sólo se dispone de un centro cultural que también estaba incluido en el acuerdo de 2008 y que se construyó; también hablan de instalaciones deportivas públicas, no de gestión privada, como las que gestiona la empresa Palestre o el futuro que se va a construir, sino que se refieren a instalaciones abiertas, de acceso público y gratuito, como las que hay en Mirasierra, en Las Tablas o en El Pilar.

También quiere referirse a un centro de salud, si bien admite que esto es de competencia autonómica, pero sí recuerda que en el acuerdo del 2008 se disponía instar a la Comunidad de Madrid por la vía de la cesión del suelo para la construcción de esa instalación sanitaria, ya que actualmente los vecinos dependen del centro de salud de Mirasierra, que se encuentra actualmente colapsado, con una cifra de usuarios cercana a los 40 mil usuarios, destacando el dato más llamativo de los 10 mil niños de entre 0 y 14 años que tiene asignado este centro, lo que según el personal del centro triplica la ratio correspondiente.

Por último menciona el asunto de la construcción del instituto, si bien son conscientes de que el Ayuntamiento no es competente, sino que simplemente gestiona o cede el suelo. Aunque las administraciones están aportando cifras para justificar que no es necesario el instituto, los vecinos entienden que con una población de aproximadamente 8 mil niños resulta absolutamente imprescindible; también denuncia la paralización de las obras de ampliación del colegio Antonio Fontán, con las que ya contaban.

En conclusión, entienden que la Junta Municipal debería posicionarse junto a los vecinos del barrio, por lo que proponen que se requiera desde aquí a los órganos competentes, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad Autónoma, para saber el estado de tramitación de las dotaciones a las que se ha referido.

El Sr. Concejal Presidente quiere, en primer lugar, felicitar al Sr. Mardones por su excelente gestión de su tiempo de intervención, invitando a continuación a intervenir a los representantes de los grupos municipales.

Don José Manuel Méndez pone de manifiesto que el 1 de octubre de 2008 se firmó el protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para el desarrollo de los Planes de Equipamiento 2008-2012 de los Programas de Actuación Urbanística de Las Tablas y Montecarmelo. En dicho documento se acordó la concreción inicial de los Planes de Equipamiento de los PAUs de Las Tablas y Montecarmelo, conforme sus Anexos I y II.

Añade que en el Anexo II se recoge por una parte la relación de actuaciones de competencia municipal del Plan de Equipamiento y por otra parte, las actuaciones de competencia no municipal del Plan. En este segundo apartado se establecía la cesión de suelo a la Comunidad de Madrid, instando a esta a su ejecución para la construcción de un instituto público de enseñanza secundaria y un segundo colegio público, así como un centro de salud, colegio público y escuela infantil.

Explica que en la actualidad el barrio de Montecarmelo cuenta con dos colegios públicos, el Infanta Leonor y el Antonio Fontán, una escuela infantil, la Sol solito, además de

una instalación deportiva básica y que se encuentra en fase de tramitación la construcción y gestión de otra instalación.

En cuanto a los distintos equipamientos a los cuales se refiere el Sr. Mardones, señala que la construcción de un instituto fue objeto de debate recientemente en este pleno y se informó que se ha consultado con la Comunidad de Madrid, quienes indican que en la actualidad con los datos de escolarización disponibles no se tiene constancia de que exista una necesidad urgente en la construcción de un instituto de educación secundaria para el próximo curso escolar 2015/2016. Por otra parte, se señaló la posibilidad, de que a la vista de la evolución de los datos de población del barrio se podría estudiar la posibilidad de proyectar la construcción para el curso 2016/2017.

En cuanto al resto de las dotaciones, el centro de salud, una biblioteca o instalaciones deportivas, considera que es preciso tener en cuenta la distribución de competencias entre las distintas administraciones públicas y cada una de ellas debe planificar sus actuaciones desde el punto de vista operativo y presupuestario. Por lo que respecta a la posible construcción de una instalación deportiva de acceso libre, se valorará la posibilidad de llevar a cabo su construcción, para lo cual es preciso buscar una ubicación idónea y contar con la dotación presupuestaria necesaria.

En definitiva no tendrán inconveniente en aprobar la proposición para requerir a los órganos competentes de la Comunidad y el Ayuntamiento información sobre las acciones llevadas a cabo para la construcción de los equipamientos públicos.

Doña María Rosario Iglesias explica que van a apoyar la proposición, además de precisar que hace unos dos o tres años le pidieron que UPyD llevase este asunto a la Asamblea, tal y como se hizo, a resultas de lo cual se informó que en el momento no hacía falta el instituto, pero que se realizan los estudios para el momento en que sea preciso. Por tanto reitera que apoyan firmemente esta proposición.

Doña Susana Simón, vocal vecina del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que desde su grupo han denunciado sistemáticamente el incumplimiento del acuerdo de 2008 y el abandono de Montecarmelo, por lo que van a votar a favor de la proposición. A ella le intriga lo de pedir información, porque aquí se debería saber si se han cedido los suelos oportunos para la construcción de las dotaciones. También apunta a que este es el mejor ejemplo de los resultados de la política urbanística de estos años, barrios que no son barrios, enormes bloques de viviendas con calles sobredimensionadas, que provocan accidentes, y la expulsión de los vecinos de las calles. Son barrios que representan desigualdad, en el acceso a la salud, en el acceso a la educación, desigualdad en el acceso a los deportes y a la cultura. El incumplimiento de este acuerdo supone el de la propia ley del suelo, la vulneración de los derechos humanos, ahondando en la brecha de la desigualdad creciente en la Comunidad de Madrid, por lo que

considera urgente dar una solución a las parcelas que fueron destinadas a estos equipamientos y que se dejen de ceder a empresas privadas, a centros comerciales o de comida rápida, y en este sentido les interesa saber qué beneficios va a tener para los vecinos de Montecarmelo la instalación de un colegio alemán cuando no tienen aún un instituto público.

Doña María Guerrero pone de manifiesto que para su grupo no es nueva la denuncia del incumplimiento de los protocolos del Ayuntamiento para las dotaciones de Montecarmelo, pues lo han traído aquí en múltiples ocasiones, razón por la cual anuncia que su grupo va a votar favorablemente. Les agrada la idea de que las asociaciones de vecinos intervengan en esta Junta a través de proposiciones que se pueden debatir y votar. Concluye diciendo que tal y como dejó claro el candidato socialista a la alcaldía, Antonio Miguel Carmona, en una reunión que tuvieron con las AMPAS y asociaciones de vecinos, se ha planteado una enmienda a los presupuestos autonómicos de 2015 para la ejecución de ese instituto, por lo que los socialistas apoyan este proyecto en todas las instancias.

Don Fernando Mardones agradece a todos los integrantes de esta Junta Municipal su apoyo a esta proposición, porque entiende que va en beneficio de todos los vecinos, ya que esto además es una defensa de lo público, como corresponde a todos los que están aquí, incluso a él como empleado público, en su deber hacia la ciudadanía.

Don José Manuel Méndez considera que la Sra. Simón debería tener un poco de vergüenza en sus afirmaciones, sabiendo todo lo que está pasando en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, con lo que se sabe sobre los pisos, por lo que le parece censurable que venga a dar lecciones de urbanismo gestionado por Izquierda Unida, porque para eso deben tener primero el expediente limpio y si no que no hagan las cosas de ese municipio, ya que siendo hermana, hija o cuñada de un concejal de Rivas Vaciamadrid, así sí que se puede.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si bien está de acuerdo con el Sr. Méndez, también debe estarlo con el Sr. Mardones, quien tiene toda al razón, porque todo esto debe beneficiar a todos los vecinos. Recuerda que el PAU de Montecarmelo surge después de los otros dos grandes PAUs de Sanchinarro y Las Tablas y es cierto que su desarrollo coincide con la aparición de la enorme crisis que ha sufrido el país, lo que ralentiza la ejecución de las dotaciones públicas. Respecto a las afirmaciones de la Sra. Simón, tiene que dejar claro que el Ayuntamiento sabe perfectamente el destino de esas parcelas de Montecarmelo, y conforme a ese acuerdo de 2008, seguirán asignadas para la construcción de un centro de salud, y otra para atender la futura demanda del instituto, extremos que no dudarán en apoyar. En cuanto a la alusión de una cesión a un restaurante de comida rápida, aclara que se trata de cosas completamente diferentes, porque esa es una zona verde que no tiene que ver con las dotaciones de las que aquí se habla.

Por otra parte, en cuanto a la desigualdad de la que se ha hablado en este pleno, desde esta Junta Municipal lo que se ha querido garantizar a través de las instalaciones deportivas de gestión indirecta es que ningún vecino de Montecarmelo tenga que pagar más dinero por hacer deporte que si lo hiciese en una instalación municipal, ya que necesariamente la fórmula para la gestión deportiva de esta ciudad ahora mismo pasa por la colaboración público-privada, y en este sentido esto garantiza que el vecino de Montecarmelo pueda practicar deporte al mismo precio que con las tarifas municipales y con las calidades de un club privado, como lo demuestra el absoluto éxito de participación y buena colaboración por parte de los vecinos.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos integrantes de la Junta Municipal.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

18. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

No hay intervenciones en estos extremos, por lo que se considera despachada la información.

Preguntas

19. Pregunta número 2015/11860 que presenta el grupo municipal Socialista.

Interesa saber qué medidas está desarrollando el Ayuntamiento de Madrid para combatir la pobreza energética y a cuántos vecinos y vecinas de nuestro distrito afecta.

Se cede la palabra al **Sr. Gerente** para dar respuesta a esta cuestión, quien recuerda que ya se planteó en febrero del pasado año 2014, con ocasión de una proposición presentada en esta Junta Municipal también por el grupo Socialista; se aportaron datos que ponían de manifiesto que en la ciudad de Madrid no se está produciendo la situación denunciada y que tampoco se viene produciendo ahora. No obstante, la respuesta que en su momento se dio, y que hoy quiere reiterar es que a través de los distintos programas de Servicios Sociales, Familia e Infancia, Atención a las personas mayores, así como en Inclusión social y emergencias se contemplan

todas las situaciones de vulnerabilidad de los distintos sectores de población en las que se puede encontrar los vecinos y vecinas de este Distrito y de la ciudad. No existe una actuación específica y distinta para solventar cada indicador de pobreza, puesto que se trataría de un número de actuaciones ilimitadas y no se incidiría de forma integral en prevenir y actuar sobre las distintas causas de exclusión personales, sino que se actúa sobre una situación familiar o social derivada de un conjunto de circunstancias.

Los trabajadores sociales mantienen entrevistas con los vecinos que así lo demandan y a través de ellas se tiene conocimiento de las situaciones de vulnerabilidad social, derivadas de un problema económico. Una vez que se detectan estos casos se establece una serie de actuaciones en las que se proporciona un trato personalizado e integral a la familia o individuo, no atendiendo sólo a la demanda sino que además se profundiza en el problema que la genera, porque se trata de paliar los efectos que produce esa situación de vulnerabilidad.

Las demandas que más se reciben son las prestaciones económicas para cobertura de necesidades básicas y comedores escolares. No obstante, cuando se tiene conocimiento de que una familia no dispone de los medios suficientes para atender el pago de los suministros de gas o electricidad, se otorga una ayuda específica y concreta, además del tratamiento en conjunto.

En definitiva, este tipo de necesidad social se atiende de forma integral, dentro de la posible situación de riesgo social que puedan presentar las familias y se atiende a petición de los vecinos mediante la concesión de ayudas económicas específicas.

Doña Amanda Terrón, vocal vecino del grupo municipal Socialista, trae esta pregunta después de un año de aquella proposición, porque para ellos la pobreza energética sí existe y sí es una prioridad. Tras aquella proposición, lamentablemente la situación sigue siendo la misma, y la solución que el grupo Popular planteó en ese momento fue que se cambiaran las ventanas. Ella aclara que no sólo se trata de medidas preventivas para ahorrar en el consumo energético sino una situación real del gran número de familias que no son capaces de afrontar el pago de recibos, y del posterior corte de suministros energético por parte de las compañías.

No se trata entonces de crear conciencia del ahorro o de adoptar medidas de parche como las que propone el Partido Popular, porque España aún no ha cumplido las recomendaciones europeas para realizar un plan sobre pobreza energética, y que aún no se han traspuesto. Alude al incumplimiento de medidas sobre el llamado bono social, porque la propia Unión Europea ha dicho que no se está dando un paraguas a las necesidades de la familia, además de la doble imposición a la electricidad y otros suministros, que se cargan no sólo con el IVA sino con sus impuestos específicos.

Tampoco quiere olvidar que no se exige que no existe ninguna prohibición a las compañías sobre el corte de suministros en los meses invernales, si bien no hay que ir tan lejos para ver medidas que se adoptan frente a esta situación, que afecta a 10 millones de españoles y que no se puede negar como lo ha hecho el Gerente. En París o en países como Reino Unido se prohíbe el corte de suministro, o en ciudades como Zaragoza el alcalde socialista ha llegado a

un acuerdo con las compañías para evitar el corte suministros, y en Andalucía hay un fondo específico con ese fin y para dar ayudas a familias vulnerables que no puedan afrontar el pago de los suministros; añade que para no hacer propaganda partidista, en el Ayuntamiento de Collado Villalba, gobernado por el Partido Popular, se ha llegado a un acuerdo entre todos los partidos, para un paquete de medidas que incluye la prohibición del corte de suministros en los meses críticos y las ayudas económicas a las familias para el pago de los recibos.

Sin embargo en Madrid, aparte de esa generalidad, no hay medidas específicas, a pesar de que el Ministro Soria ya admitió que las entidades locales deberían adoptar medidas concretas, y parece que tampoco hay intenciones ni compromisos en este Ayuntamiento, porque este problema no parece ser una prioridad de los populares, como demuestra el hecho de que el Concejal no haya contestado esta pregunta, dejándole “el marrón” al Gerente.

Concluye confirmando que aquí se pagan un montón de impuestos sin recibir nada a cambio, y que en este Distrito son los primeros en afrontar el pago de la deuda y los intereses y los últimos en recibir nada a cambio.

El Sr. Concejal Presidente le ruega que vaya terminando porque lleva dos minutos de más en su intervención.

La Sra. Terrón admite que se esté ahorrando contando con la colaboración con el sector privado, pero se pregunta en qué se invierte todo lo que se está ahorrando, si al final Fuencarral-El Pardo sigue pagando la deuda.

El Sr. Gerente lamenta que su respuesta no satisfaga a la Sra. Terrón, e intenta explicar el mecanismo de ayudas económicas en el Ayuntamiento, que a través de cada petición de cada familia para atender el pago de suministros, hay un mecanismo de anticipo de caja fija, es decir que se le da el dinero de forma rápida y eficaz, porque en el programa de Inclusión Social y Emergencia está previsto atender estas necesidades.

20. Pregunta número 2015/0012709 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Interesa conocer la relación y contenido de convenios y acuerdos de patrocinio suscritos en este Distrito.

El Sr. Concejal Presidente puntuiza que en esta pregunta se iba a dar respuesta a la cuestión planteada, pero resulta que en la reunión de portavoces el Sr. Córdoba ha introducido un matiz según el cual lo que le interesa es conocer los convenios suscritos en el Ayuntamiento de Madrid y que afectan a este Distrito. En todo caso, ahora se le contestará según la cuestión realmente planteada, dando lectura al cuerpo de la pregunta formulada, según la cual el Sr. Córdoba ha preguntado por acuerdos y convenios de esta Junta Municipal.

En tal sentido, cumple informar que en el marco de la nueva Ordenanza reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid, se incluyó en el Plan Anual de Patrocinios para el año 2014 la convocatoria para el patrocinio de la VII edición del Certamen Nacional de Pintura Rápida del Real Sitio de El Pardo, celebrado el pasado mes de septiembre.

El patrocinio de esta actividad se realizó en términos semejantes a como se había venido realizando hasta ahora, dando lugar en esta ocasión a dos convenios independientes pero de prácticamente igual contenido, consistentes en el patrocinio por parte de dos empresas del Distrito, mediante su participación en los premios del certamen, con entrega directamente a los premiados de cheques regalo, equivalentes a los importes que a continuación detalla: el Hipermercado Alcampo asume el patrocinio mediante cheque regalo al segundo premio, por importe de 1.500 euros, y al primer accésit, por importe de 400 euros. Por su parte el Centro Comercial La Vaguada asume el patrocinio mediante cheque regalo al tercer premio, por importe de 1.200 euros, y al segundo accésit, por importe de 400 euros.

A cambio de la satisfacción de los cheques regalos, las entidades patrocinadoras han recibido el impacto que supone la mención publicitaria en la convocatoria de los premios, así como en la inauguración de la exposición y entrega de los premios.

Don José Luis Córdoba afirma que esta información no coincide con lo que se publicó por el Ayuntamiento en la relación de convenios generales para el Distrito de Fuencarral-El Pardo, si bien las actividades sí se celebraron, como la organización de exposiciones en el Centro Cultural La Vaguada y la ruta de la tapa de Fuencarral-El Pardo, por tanto como el Sr. Concejal no ha informado sobre esos convenios, se pregunta qué explicación se le puede dar, cómo se han sufragado, con qué partida estaban previstas estas actuaciones, y cuál es la razón para que en un principio se contemplen como convenios y luego no se hagan. Por otra parte, considera notorio el hecho de que hay más actos municipales en los que ha aparecido la participación de la empresa privada, como la cabalgata, en la que había carrozas que no constaban en el contrato, porque a su juicio eso es algo que comporta unos riesgos, porque la cabalgata tiene una póliza de seguros que no cubre a esas carrozas, como la del Alcampo y otra. Concluye que en todo caso, como lo dice la Ordenanza, no se puede publicitar fuera de los contratos o convenios de patrocinio, por lo que querría que se le aclarasen estos extremos que él ha mencionado.

El Sr. Concejal Presidente explica que los dos casos aludidos son aquellos en los que se realiza una convocatoria, pero si no aparece ningún patrocinador, no se firma ningún convenio, y recuerda que en el caso de la ruta de la tapa, simplemente la empresa suministradora de cerveza tenía un acuerdo con los bares para aplicar un descuento por rapel de venta y la Junta Municipal ha sido ajena a esta organización; del mismo modo en el caso de las exposiciones en el centro cultural La Vaguada, éstas se han celebrado sin ningún tipo de patrocinio, y simplemente aquí hay un contrato con la empresa Corzón, que se encarga de

montar la exposición concreta, y cuya adjudicación se pone a disposición de todos los miembros de la Junta Municipal para que los puedan analizar.

Respecto a la cabalgata aclara que lo que hay es una carroza que lleva una pequeña pancarta de Alcampo, a cambio de lo cual éste cooperaba con caramelos para la cabalgata; en el caso de Mediaset, esta empresa asume el coste de una carroza, que precisamente era una de las más llamativas y de mayores dimensiones, pero esta es una aportación directa que no pasa por la Junta Municipal. Califica el aporte de los caramelos como de tal nimiedad en el coste total de la celebración y sin embargo tan positivo para los vecinos, que han valorado muy positivamente esta gran cabalgata, en la que ha habido más participación de las asociaciones de vecinos precisamente por el hecho de que haya más carrozas, gracias a la colaboración de terceros.

El Sr. Córdoba considera que no se le ha dado respuesta a sus inquietudes, porque fuera de estas dos figuras contempladas por la Ordenanza no existe más posibilidad de patrocinio, ya que cualquier difusión de imagen tiene que estar amparada en un contrato o un convenio.

El Sr. Concejal Presidente le contesta al Sr. Córdoba que cuando él gobierne podrá decidir que no haya esos caramelos en la cabalgata y que no se pongan carteles.

21. Pregunta número 2015/0012715 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Interesa conocer la situación actual para la implantación de un proyecto piloto de movilidad en el barrio de Las Tablas, aludido en la sesión plenaria de 12 de marzo de 2014.

El Sr. Concejal Presidente comienza por aclarar previamente que si esta pregunta se refiere a un proyecto mencionado en la sesión de 12 de marzo de 2014, lo único que se ha encontrado es una referencia que no hizo él sino la Sra. Palau, y que decía algo así como que se implantaría un sistema de alquileres de bicicletas en Madrid para el uso de los ciudadanos, que aunque en principio está previsto para el centro de la ciudad, también se intentaría que pudiese implantarse algo así como un proyecto piloto en el barrio de Las Tablas, teniendo en cuenta sus condiciones de movilidad, y que ya se estaban instalando carriles específicos para bicicletas para mejorar la movilidad interna del barrio y la comunicación con el anillo ciclista.

Ante la pregunta de si se refería en la pregunta a este proyecto piloto, el **Sr. Córdoba** aclara que se refería a lo que se ha publicado en los periódicos digitales del Distrito, en relación con este proyecto. **El Sr. Concejal Presidente** ruega que se puntualice la pregunta porque ésta viene referida a algo que él mismo habría afirmado en esa sesión, cuando en realidad él no dijo nada sobre ningún proyecto piloto, y sería conveniente definirlo previamente, para no tener que

perder todos el tiempo. El **Sr. Córdoba** espera que se le aporte cualquier información, que será bienvenida, debido a la opacidad que existe en esta Junta Municipal.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que partiendo de este error del Sr. Córdoba, porque las declaraciones las hizo la Sra. Palau, especifica que estas fueron hechas en el marco de la implantación de la bicicleta pública, que ha sido un éxito, de manera que se estudia la posibilidad de ampliarla a otras partes de la ciudad, como puede ocurrir con Cuzco. Desde aquí se trataría de implantarlo también en Las Tablas y en Montecarmelo, como un sistema que pudiese disuadir a los ciudadanos que vienen a trabajar aquí del uso del coche, que está provocando atascos y colapsos de las vías. La idea sería insertar esto dentro de un proyecto más grande conocido como Madrid Smart Lab, que es un proyecto de innovación tecnológica de smart city que hace que los vecinos se puedan ver beneficiados de las nuevas tecnologías en su vida diaria.

Se convocó un proyecto a todo el mundo, con una convocatoria de proyectos, que vinieron de Israel, Sudamérica, Estados Unidos, Alemania y muchos de España. Hace unos días se presentó el proyecto en el espacio Lab, justo aquí en el edificio que antes ocupaba el aula tecnológica en La Vaguada, donde se están formando los proyectos escogidos dentro de los 60 mejores presentados, para poder ser implantados en Las Tablas, en una actuación que va de la mano con Ferrovial que es la que asume todo el coste financiero.

También hay otro proyecto piloto, ya aprobado por Movilidad, destinado a implantar alrededor de una manzana de Las Tablas, un espacio gestionado a través de la aplicación móvil Apparcar, que es obra de un emprendedor español que ha recibido un premio en Silicon Valley, y que consiste en gestionar unas 300 plazas de aparcamiento a través de esa aplicación que informará de la disponibilidad de cada una de las plazas. La prueba piloto se realizará en las próximas semanas.

Por otra parte, recuerda que la Sra. Palau también dijo que se estaban pintando las señales para instalar un carril ciclable en Las Tablas y Montecarmelo, como efectivamente se hizo.

Como el Sr. Córdoba no ha terminado de especificar, considera que cualquiera de estas tres cuestiones le podría servir.

El **Sr. Córdoba** indica que él se refería a las informaciones aparecidas en Las Tablas Digital y otro periódico, medios en los que ya quisiera él que le publicasen también más cosas de las que le publican, así como a otros proyectos. También aclara que no tenía nada que ver con lo del aula de informática, que no sabe él por qué ha desaparecido para dar cabida a este otro proyecto. En definitiva que se le ha hablado de un proyecto que está elaborándose y otro que ya se está finalizando, pero no se le ha explicado nada de la financiación, porque él se pregunta si esto tampoco cuesta dinero o si es otro patrocinio, o si se le ha informado de estos extremos pero no lo ha oído, no ha oído la cantidad de euros que se han puesto sobre la mesa. Insiste en preguntar cuánto cuesta el proyecto piloto de la manzana mencionada, y ante las

respuestas del **Sr. Concejal Presidente** de que cuesta cero euro, vuelve a asombrarse del partido que se le saca en esta Junta Municipal al dinero.

Se produce un cruce de opiniones entre el Sr. Córdoba y el Sr. Concejal Presidente, que no es posible entender claramente.

El **Sr. Córdoba** afirma que si no se le hubiese rechazado la comparecencia que tenía prevista su grupo, y en la cual podrían haber hablado de las mesas de contratación que en Rivas están bien formadas, mientras aquí no lo están. Critica que se le haya rechazado la comparecencia, porque aquí se haya considerado que los días de cómputo tienen que ser completos. Además ante un nuevo cruce de afirmaciones con el Sr. Concejal Presidente, insiste en preguntar cuánto es el precio de estos proyectos, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** afirma que cero euros, y que seguramente lo fácil es adjudicarle un contrato a un hermano por 1.400.000 euros, mientras que lo difícil es que sin aporte económico haya que buscar en distintos foros, de emprendedores, una serie de cosas como las que encuentra su equipo, que es joven y con entusiasmo, para contactar con este emprendedor que es una eminencia, que ha decidido poner sus ideas a disposición del Ayuntamiento, porque quiere probar su proyecto en un sitio público para poder hacer una prueba piloto, a diferencia de si se tratase un contrato, que si lo hubiese realizado Tania Sánchez lo habría dado a un hermano. Probablemente este emprendedor esté interesado en hacer una prueba y una exposición pública de su proyecto, por si alguna vez alguna corporación está interesado en contratarle. Todo este tipo de cosas se consiguen de visitar mucha gente, muchos foros de emprendedores, y el coste financiero lo asume en este caso una empresa privada como Ferrovial, con lo cual es posible hacer las cosas a través de darle muchas vueltas, con muchas horas de trabajo, y estirar lo máximo posible el poco dinero municipal.

El **Sr. Córdoba** manifiesta que se está haciendo uso de un edificio municipal, y el **Sr. Concejal Presidente** da por terminado el debate.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos.

Madrid 14 de enero de 2015
EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.:José Antonio González de la rosa